



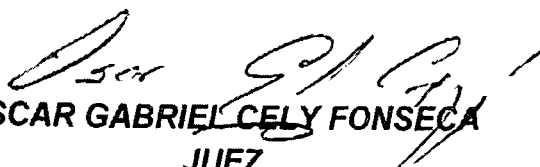
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00252-00

Bogotá D.C., 23 ABR. 2024

RADICACIÓN: 2020-00252
PROCESO: ABREVIADO

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte demandante y el informe secretarial en el que se informa al Despacho que el auto proferido el 15 de marzo de 2024 no fue notificado en debida forma, esto es cargarlo en el micrositio del Juzgado, por lo que se requiere a secretaría que de manera inmediata proceda a notificar la providencia del 15 de marzo de 2024 en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 025	24 ABR. 2024
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	